

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **054**

Fecha: 19/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 023 2023 00606	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ARD CONSULTORIA ASOCIADOS	CINDY VANESSA FAJARDO MARTINEZ	Auto pone en conocimiento	18/04/2024	
11001 40 03 059 2020 01022	Ejecutivo Singular	AGRUPACION DE VIVIENDAS NUEVA TIBABUYES SECTOR B	FONDO NACIONAL DE AHORRO	Auto pone en conocimiento	18/04/2024	
11001 40 03 059 2021 00858	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	RUBEN DARIO SUAREZ RODRIGUEZ	Auto resuelve renuncia poder	18/04/2024	
11001 40 03 059 2021 00858	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	RUBEN DARIO SUAREZ RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	18/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00219	Medidas Cautelares	CONFIRMEZA S.A.S	LUIS FERNANDO QUINTERO RAMIREZ	AUTO RECHAZA DEMANDA REMITASE la demanda y sus anexos al reparto de Juez Civil Municipal de Soacha - Cundinamarca.	18/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00240	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GINA PAOLA YAGUE	AUTO RECHAZA DEMANDA REMITASE la demanda y sus anexos al reparto de Juez Civil Municipal de Dos Quebradas Risaralda.	18/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00360	Medidas Cautelares	FINANZAUTO S.A. BIC	BAYRON ALEXANDER RODRIGUEZ CRUZ	Auto admite demanda LIBRAR ORDEN DE APREHENSIÓN	18/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00368	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARYARLY YULIETH HOLYNDA GARZON FLORIDO	Auto admite demanda LIBRAR ORDEN DE APREHENSIÓN	18/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00370	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NIDIA TERESA GOMEZ RAMIREZ	AUTO RECHAZA DEMANDA Remitir el expediente, por intermedio de la Oficina Judicial –Reparto– a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	18/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00372	Ejecutivo Singular	ITAU COLOMBIA S.A	JHOAN ALEXIS CELIS VALBUENA	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00372	Ejecutivo Singular	ITAU COLOMBIA S.A	JHOAN ALEXIS CELIS VALBUENA	Auto decreta medida cautelar	18/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00374	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GAVIDIA CABALLERO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	18/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00376	Verbal Sumario	MARIA ELENA VANEGAS RESTREPO	BANCO DAVIVIENDA S.A	AUTO RECHAZA DEMANDA Remitir el expediente, por intermedio de la Oficina Judicial –Reparto– a los Juzgados Civiles del Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	18/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2024 00378	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S A	CARLOS ANDRES MANTILLA RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00378	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S A	CARLOS ANDRES MANTILLA RESTREPO	Auto decreta medida cautelar	18/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO ARBELAEZ DUARTE
SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de91c381313cb7ff56d05c08a59d778053a0abecfae746bb4f4c351961762786**

Documento generado en 18/04/2024 05:53:03 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>